

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 113 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Midat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, contra don Ángel Vicente García Fernández, doña Pilar Álvarez Laguna, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Gráficas Hermanos Gómez, Sociedad Limitada Laboral”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2012 siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra la administradora concursal doña Pilar Álvarez Laguna y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 18 de septiembre de 2012, a las diez y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Hágase entrega a la demandada, contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ángel Vicente García Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.289/12)